

D. 1053
C3.
V. 5



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

Esta obra es propiedad de su editor, y nadie
sin su consentimiento, podrá traducirla ni
reimprimirla.
Queda hecho el depósito que marca la ley.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

Imprenta y Casa editorial de Felipe González Rojas, calle de San Rafael, núm. 9, (barrio de Pozas.)



CAPÍTULO PRIMERO

La Constitución consular.

EN la primera reunión que celebraran los cónsules para hacerse cargo de la menguada herencia del Directorio, Sieyes se llenó de estupor oyendo hablar á Bonaparte. Sabía, sí, que iba á compartir el poder con un gran general; mas no que la capacidad política y administrativa de su colega igualara á sus talentos militares. La profundidad y novedad de las miras que reveló Bonaparte en las ideas que expuso, la firmeza de sus juicios, la lógica contundente de sus razonamientos, la competencia que demostró tener en todo linaje de asuntos, abrieron los ojos al engreído forjador de constituciones. Tanta fué su sorpresa, que aquella noche dijo á sus amigos Chazal, Talleyrand, Boulay de la Meurthe, Rœderer y Cabanis: «Señores; tenemos un amo: todo lo sabe, todo lo hace, todo lo puede.» Como la ley de diez y nueve de Brumario no establecía distinción ninguna entre ellos, acordaron los cónsules sucederse por días en la dirección oficial de los negocios, y todas las mañanas comunicábase á los ministros el nombre del cónsul que, por estar de turno, debía autorizar con su firma los mensajes y decretos expedidos durante el día. Este era el lado visible de las cosas. De hecho, sin embargo, pronto impuso su jefatura Bonaparte, el cual no necesitó esforzarse mucho para lograrlo; porque Roger-Ducos, falto de carácter, no deseaba sino quedar libre del trabajo, responsabilidad y sobresaltos que llevan consigo las

iniciativas personales, y á Sieyes, que no estimaba el mando sino como medio de satisfacer su sed de riquezas y reducía su ambición á ver aplicados sus engendros constitucionales, le vino de perlas la resolución de su compañero de imprimir movimiento por sí solo á la máquina entera del gobierno y la administración pública, contentándose con recibir el encargo de preparar el proyecto de la nueva ley fundamental, en unión de algunos individuos de las comisiones legislativas. Bonaparte que había adquirido en Italia, y más aún en Egipto, la práctica de los negocios, y estaba dotado por la naturaleza de tantas y tan sobresalientes cualidades para ejercer la soberanía, desplegaba una actividad infatigable. Ni se daba punto de reposo, ni consentía que á su lado nadie se lo tomase.

Reorganizado el ministerio, siguió Fouché al frente de la Policía general. Sieyes proponía reemplazarlo con Alquier; pero Bonaparte, que quería premiar los servicios que Fouché le prestara en los sucesos del diez y ocho de Brumario y que, además, apreciaba su sagacidad y experiencia, se opuso al cambio, y su opinión prevaleció. La secretaría de Justicia confióse á Cambácères, sabio jurisconsulto, hombre prudente y discreto; su nombre se aceptó por todos sin discusión. En Negocios Extranjeros se sostuvo por el momento á Reinhart. Para esta cartera se hallaba indicado Talleyrand, pero los cónsules no se decidieron á nombrarlo hasta pasadas algunas semanas, por la ojeriza que los revolucionarios profesaban al antiguo obispo de Autun. En Marina, Forfait, ingeniero naval, sustituyó á Bourdon de l'Oise. Trataba Bonaparte de congregar en torno del nuevo orden de cosas la mayor suma posible de fuerzas, y con objeto de atraerle las simpatías de los hombres de ciencia, llevó al ministerio de lo Interior al sabio astrónomo La Place; mas de este tributo rendido á la inteligencia no sacó provecho la Administración, porque La Place era poco idóneo para el pormenor de los negocios. Creóse la secretaría de la Comisión ejecutiva ó de Estado, cargo de absoluta confianza, que se proveyó en Maret, por inspirársela completa al general. Los ramos de Guerra y Hacienda tenían excepcional importancia. Bonaparte entregó el primero á Berthier, que era tanto como reservárselo él mismo. En Hacienda, la elección ofrecía más dificultades. Urgía aumentar las rentas públicas, restablecer el orden en su recaudación y manejo, levantar el crédito del Erario nacional, y de los ministros del Directorio, no había ninguno capaz de acometer tamaña empresa, cuanto menos de conducirla á término feliz. Sieyes, sin embargo, tenía su candidato, Gaudin, antiguo oficial primero, hombre modesto, pero de talento sólido y muy experimentado, á quien, ya en los últimos tiempos del Directorio, había querido encomendar la restauración de la Hacienda, que Gaudin, comprendiendo que sus esfuerzos se estrellarían ante la falta de prestigio y la debilidad del gobierno, rehusó aceptar; mas no existiendo ahora las razones que anteriormente justificaran su negativa, al brindársele de nuevo con dicha cartera, accedió á desempeñarla, confiado en la energía de Bonaparte.

No descansaba este último, como hemos dicho, y en su ardor hubiera deseado implan-

tar de golpe el sistema entero de administración y gobierno, cuya idea, hasta en sus detalles más insignificantes, se presentaba á su mente con tanta claridad y precisión como en la del arquitecto se dibuja de antemano la imagen del edificio cuyos planos ha trazado; pero siendo la primera necesidad la de vivir, hubo que atender ante todo al estado de la Hacienda, que no podía ser más lastimoso. Cuando Gaudin comenzó su gestión, la cantidad existente en el Tesoro se reducía á ciento sesenta y sietemil francos, resto del anticipo hecho la víspera por un banquero; y adviértase que era el primer día de la semana, aquel en que todos los ministros extendían los mandamientos de pago, con cuyo importe habían de satisfacerse los gastos que durante ella ocurriesen. Hasta entonces, la costumbre había sido descontar los expresados libramientos á un veinte ó un treinta por ciento, saliendo así del apuro del instante, aunque gravando cada vez más el porvenir. Gaudin atajó en el momento semejante desorden; repartió entre los distintos ramos la cantidad de que disponía, y obligó á los ministros á esperar por el resto. No sufrían, sin embargo, demora muchas atenciones, y como los resultados de las medidas que se adoptaron para sacar al Erario de su postración no era posible tocarlos inmediatamente, había que recurrir al crédito, que empezaba á dar señales de vida desde el golpe de Estado. El tipo de cotización de la renta al cinco por ciento había subido, en efecto, en tres días de siete á doce. Bonaparte procuró sacar partido de esta disposición favorable, y al intento de reanimar el espíritu público y robustecer la confianza en la firmeza del gobierno, halagó á los patriotas haciendo que la prensa llenase sus columnas con pomposas narraciones de fantásticas victorias conseguidas por los generales de la República, al mismo tiempo que asustaba á los tímidos pintando con los más negros colores el cuadro de las conspiraciones jacobinas, que habrían traído sobre Francia una nueva inundación de lágrimas y sangre sin la intervención cuasi milagrosa del conquistador de Egipto, añadiendo que si éste retiraba su mano poderosa, el torrente de la revolución por él encauzado, embraveciéndose otra vez, rompería todos los diques. Con tales medios podía, sin duda, influirse en la imaginación de la multitud, pero, emplados exclusivamente, poca hubiese sido su eficacia para convencer á los capitalistas. Por fortuna había otros que utilizar. En las últimas semanas del gobierno directorial, el Consejo de los Quinientos se había aplicado con ánimo resuelto á poner en orden las cosas de la Hacienda, dejando redactados multitud de proyectos de ley, que sin más que ser firmados por los nuevos gobernantes, tenían que mejorar la situación del Erario. Así lo comprendieron los cónsules, y en su consecuencia, el catorce de Noviembre enviaron un mensaje á las comisiones legislativas pidiéndoles la supresión del impuesto forzoso progresivo, cuyos funestos resultados eran visibles y que, á mayor abundamiento, puso de relieve con frase convincente Cabanis, el ilustre médico, amigo de Mirabeau: para sustituir al empréstito, se gravarían en un veinticinco por ciento las contribuciones directas. Las comisiones se apresuraron á

dar fuerza de ley á la proposición. Realmente, en la ley del empréstito forzoso no se hacía sino aplicar, mitigándola, la teoría de la contribución sobre la renta, y, por tanto, no era injusta en el fondo; pero se había planteado en circunstancias anormales y esgrimido como arma terrible de partido, de modo que su abolición fué recibida con júbilo, restableciéndose la paz entre el gobierno y la banca de París. Inmediatamente, citó Bonaparte á los principales capitalistas y obtuvo de ellos la promesa de un anticipo de doce millones, aunque después, pensándolo á solas, dijeron á Gaudin que no podían facilitarle por el pronto más que tres, proponiendo que se crease una lotería para arbitrar los nueve restantes.

Gaudin, por su parte, no se dormía. La Asamblea constituyente, en su generoso optimismo, había cegado por completo los veneros de la Hacienda pública; sólo con la supresión del impuesto de Consumos había sustraído á ésta la tercera parte de sus rentas. Además, aprovechándose del general desorden, los compradores de bienes nacionales no abonaban al Estado los plazos convenidos, y como las Aduanas nada producían, estando interrumpido el comercio á causa de las guerras, y los derechos de registro eran ilusorios, con motivo de la paralización de los negocios, apenas quedaba al Tesoro otra fuente de donde nutrirse que las contribuciones directas, hasta el punto de que, en un presupuesto de ingresos de quinientos millones, representaban por sí solas una partida de trescientos. Y no paraba el daño en lo dicho; pues las mismas contribuciones directas se cobraban tarde y mal, confiado como estaba su reparto á las asambleas administrativas municipales, cuyo carácter era popular. No se habían concluido de formar aún las listas ó relaciones de propiedades, contribuyentes y cuotas del año sexto; faltaba una tercera parte para terminar las del séptimo, y en cuanto á las del octavo, ni comenzadas estaban. Adjudicábase la cobranza al mejor postor, y el arrendatario entregaba los fondos recaudados á los superintendentes, que los hacían llegar al recaudador ó receptor general, pero tanto los arrendatarios como los superintendentes se hallaban alcanzados, no pudiendo vigilárseles de cerca por la confusión que en todo imperaba, sin contar con que les servía de excusa para atrasarse en la rendición de cuotas la circunstancia de no estar preparadas nunca á tiempo las listas de reparto. Gaudin atacó de frente el mal, proponiendo un sistema basado en parte en la antigua administración del «vigésimo», con algunas modificaciones. Los cónsules y las comisiones legislativas aceptaron el proyecto del activo é inteligente ministro, cuya reforma estribaba principalmente en quitar la administración de las contribuciones directas á las Asambleas populares para encomendársela á funcionarios públicos, que dependieran directamente del gobierno. En su virtud, se nombraron noventa y nueve directores, otros tantos inspectores y ochocientos cuarenta celadores, encargados de formar las relaciones de bienes y contribuyentes, de señalar á éstos sus cuotas respectivas y de llevar registros donde se consignaran las alteraciones que ocurrieran durante el año.

Al día siguiente de aprobada esta ley, los cónsules dirigieron un nuevo mensaje á las Comisiones renovando la proposición presentada en Julio por Berlier según la cual los recaudadores debían suscribir obligaciones pagaderas á cuatro meses, fecha, importando cada una la duodécima parte de la suma que en todo el año debía cobrarse por ellos. Los recaudadores abonaban interés por dichas obligaciones desde el día del vencimiento, y, en cambio tenían derecho á percibirlo hasta el mismo día si anticipaban el pago, combinándose así sabiamente el interés del Fisco y del receptor, y teniendo éste cuatro meses para saldar su cuenta con el Estado y otros cuatro para cobrarles á los contribuyentes. El gobierno podía descontar los bonos entregados por los recaudadores; pero comprendiendo Gaudin que era preciso garantizar aquellos documentos con algo más que una simple firma, agregó un artículo á la ley, en cuya virtud los recaudadores tenían que presentar una fianza igual á la vigésima parte de su deuda anual para con el Erario, á fin de formar con las cantidades ingresadas por este concepto una Caja de amortización, de donde se sacase el importe de las obligaciones expresadas si no se satisfacían puntualmente, debiendo destinarse los fondos sobrantes á ir pagando la Deuda, bien que, en la crítica situación del gobierno, esto último no significaba más que un buen deseo, irrealizable en mucho tiempo. Sabemos de qué modo tan irregular se había operado la venta de los bienes nacionales en la época de los asignados y en la de la anarquía directorial, y dejamos dicho cómo el desorden imperante favorecía á los adquirentes que fuesen malos pagadores. Tales eran los abusos en la materia, que el Directorio había fulminado en fecha reciente sobre los morosos la amenaza de anular las ventas. A Gaudin, sin embargo, de nada le servían fincas difíciles de enagenar: necesitaba, sí, dinero, y lo que se hizo fué dar á su instancia otra ley concediendo á los deudores nuevos plazos y facilitándoles el pago, á condición de que suscribiesen obligaciones por cierta parte proporcional de las sumas debidas, á un mes fecha. En veinte días se dictaron y llevaron á la práctica las disposiciones exigidas por la nueva organización de la Hacienda, enviando Bonaparte comisarios extraordinarios á las provincias con la misión de vigilar á los empleados del Fisco, facultad de suspenderles y encargo de allegar la mayor suma posible de recursos á la Caja central. Semanalmente celebraba el joven cónsul varias conferencias con Gaudin, y recibía de cada ministro nota de los gastos indispensables, corriendo de su cuenta la adopción de las medidas necesarias para que no quedaran en descubierto.

Al caer el Directorio, el ramo de Guerra estaba tanto ó más desquiciado que el de Hacienda, cosa fácil de explicar por la relación que existe entre uno y otro. Cuando los cónsules interrogaron á Dubois Crance, el ministro á quien reemplazó Berthier, acerca del estado y situación de los ejércitos, de su organización y administración y del número de soldados, aquel se encogió de hombros. «Ha tiempo, vino á decir, que no nos curamos del ejército; no le pagamos, no lo vestimos, no lo mantenemos.» Lo primero, pues,